ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ
	OFICINA CONTRATACION
	AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES **Artículo 2 Decreto 1860 de 2021** (Por medio del cual se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015)

Referencia – MINIMA CUANTÍA No. MC-011 -2026

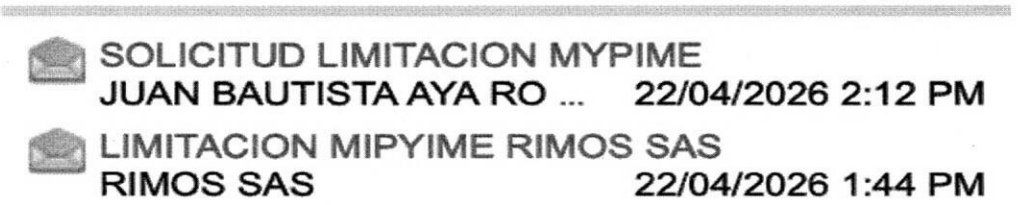
OBJETO – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META"

23 DE ABRIL DE 2026

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ
	OFICINA CONTRATACION
	AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES **Artículo 2 Decreto 1860 de 2021** (Por medio del cual se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015)

La **Jefe de la Oficina de Contratación de Puerto López (Meta),** se permite expedir el presente aviso, mediante el cual deja constancia que, durante el término previsto en el cronograma del proceso, se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a MIPYMES:



DISCRIMINADAS E LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRES Y APELLIDOS: Nombres y apellidos : JUAN BAUTISTA AYA ROZO
Identificación : CC. - 7787495
Nit : 7787495-5
Domicilio: Puerto López, Meta
Matrícula No: 305228
Fecha de matrícula: 24 de noviembre de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS
Dirección del domicilio principal : AVENIDA 14 N 22 149 URBANIZACION ISIDRO CRUZ MOLINA MZ G CS 7
Datos del contador que avala la solicitud: CARMEN EMILIA HERNANDEZ LOPEZ C.C. No 1122646314 de RESTREPO (META) - Tarjeta Profesional No 191022 -T

NOMBRE COMPLETO: RIMOS S.A.S
Nit : 900479606-4
R/L RICARDO STIVEN MOSQUERA LEYTON
C.C. No. 1.022.366.183
Domicilio: Puerto López, Meta
Matrícula No: 223430
Fecha de matrícula: 24 de noviembre de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ
	OFICINA CONTRATACION
	AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES **Artículo 2 Decreto 1860 de 2021** (Por medio del cual se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015)

Dirección del domicilio principal : CRA 8 N 6-69 2 PISO BRR CENTRO
Datos del contador que avala la solicitud: JOSE RAFAEL DURAN ACERO C.C. No 1121868499 - Tarjeta Profesional No 184148-T

Que verificadas las solicitudes allegadas dentro del plazo establecido en el cronograma de la invitación pública MC-011-2026 y con el lleno de requisitos exigidos por el ***Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el art. 5 del Decreto 1860 de 2021)***, se constata que hubo una totalidad de dos (02) solicitudes de limitación a MiPymes discriminadas de la siguiente manera:

- **2 SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META.**

Los domicilios de las personas naturales y/o jurídicas interesadas se realiza al verificar la información consignada en los certificados de existencia y representación legal de los solicitantes o el registro de matrícula mercantil, según corresponda.

Luego de verificado lo anterior y amparados en la potestad normativamente establecida en el ***Artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el art. 5 del Decreto 1860 de 2021),*** que dispone:

> ***"Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.*** *De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos,* ***pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los*** *departamentos* ***o municipios*** *en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo."*

Con base en todo lo anterior, el suscrito jefe de la Oficina de Contratación dispone:

PRIMERO. Determinar que la participación en el proceso de selección por **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA MC No. 011 – 2026**,

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ **OFICINA CONTRATACION** **AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES** **Artículo 2 Decreto 1860 de 2021** (Por medio del cual se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015)

cuyo objeto corresponde a la " **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META" se limitará a MiPymes colombianas que tengan domicilio en el municipio de Puerto López - Meta** según los términos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

SEGUNDO. *En consecuencia, los interesados en participar en el presente proceso deberán estarse a lo establecido en el presente y aviso, y dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.*

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido el Veintitrés (23) de abril de 2026

JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Jefe Oficina de Contratación

Elaborado:		Revisado:		Revisado:	
Nombre:	LUIS ALBERTO BEJARANO	Nombre:	LUIS ALBERTO BEJARANO	Nombre:	JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Cargo:	CPS – ASESOR JURIDICO	Cargo:	CPS – ASESOR JURIDICO	Cargo:	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN